



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN DEL MAULE

RENDICIÓN FONDO FIJO; MES DE JUNIO DE 2023.-

N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
1	20-06-2023	10015-10023-11077-10600	Peajes	Conc. Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 4.700
2	28-06-2023	17246-12288	Ampolleta, Plumillas y pilas Vehículo fiscal	Soc. Orellana y Castillo Spa- Chien Shih	Luis Morales	Maribel Loyola	\$ 36.000
3	24-06-2023	10293-7134	Peajes	Conc. Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 1.500
4	27-06-2023	269327	Revisión Técnica Camión Jac Pt. DDGV-60	Mival Ltda.	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 17.500
5	27-06-2023	29113	Audífono con micrófono incorporado	Electrónica Vergara	Mariela Loyola	Maribel Loyola	\$ 19.900
6	19-06-2023	1373556	Mouse Genius básico	Librerías Tucán S.A.	Francisco Weston	Maribel Loyola	\$ 6.290
7	31-05-2023	Tiket	Pasaje a Aeropuerto (Encuentro Coordinadores Pasos Fronterizos)	Turbus	Diego Sepúlveda	Maribel Loyola	\$ 1.800
8	13-06-2023	1096	1 Lanyard estampado CONADI y pasajes	Trazos Publicidad Spa	Alejandra Currihuinca	Maribel Loyola	\$ 7.000
9	09-06-2023	11038-2027-9094-3674-2291-30032	Peajes viaje a Santiago D.P.R.	Conc. Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 18.300
10	12-06-2023	10851-2362-3554-3766-2046-11030-180723	Peajes y estacionamiento viaje del D.P.R. a Santiago	Conc. Ruta 5 Talca Chillán S.A. - Inmobiliaria Estdom	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 22.050

MARIBEL LOYOLA BRAVO: ENCARGADA FONDO FIJO



N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
11	09-06-2023	14337738	Teclado inalámbrico + mouse	Computer Factory S.A.	Erika Garrido	Maribel Loyola	\$ 30.390
12	05-06-2023	10 tiket	Pasajes contabilización de dineros en Coaniquem	Pasajes locomoción colectiva	Maribel Loyola	Maribel Loyola	\$ 6.000
13	08-06-2023	11967	1 Cable HDMI	Insumos de telefonos y Equipos de Oficina	Luis Fuentes	Maribel Loyola	\$ 3.000
14	08-06-2023	39266-148155	Convertor VGA a HDMI	Librería Patazan-Imextec	Luis Fuentes	Maribel Loyola	\$ 18.370
15	08-06-2023	1425248	Lavado y compra limpia parabrasas	Copec	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 9.800
16	06-06-2023	785173	Diagnóstico de alineación Station Wagon Pat. HDBF-53	Cruz y Cía Ltda.	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 9.000
17	31-05-2023	11088-10293-10480	Peajes viaje D.P.R.	Conc. Ruta 5 Talca-Chillán S.A.	Heriberto Araya	Maribel Loyola	\$ 2.100
18	01-06-2023	10648-10485	Peajes viaje D.P.R.	Conc. Ruta 5 Talca-Chillán S.A.	Ignacio Garrido	Maribel Loyola	\$ 5.200
19	02-06-2023	1371859	16 carpetas plásticas (Gabinete)	Librerías Tucán S.A.	Angelo Fuenetalba	Maribel Loyola	\$ 19.460
20	01-06-2023	5278902	estacionamiento	Serviest Spa	Jorge Marchant	Maribel Loyola	\$ 2.112

MARIBEL LOYOLA ENCARGADA FONDO FIJO

Maribel Loyola

TOTAL GASTOS \$ 240.472



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios

Autoriza Fondo Fijo a funcionarias que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37

TALCA, 26 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL119653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El DFL 119.175 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. El DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 21.395 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
6. El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y sus modificaciones;
7. El Decreto N° 2.554 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022.
8. Decreto N° 178 de 12 de Julio de 2021 que nombra Delegado Presidencial Regional del Maule.
9. La Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el Decreto N° 2.454 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022 Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
2. Que, atención a las facultades conferidas en la Resolución N° 1018 de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, a doña **MARIBEL DEL CARMEN LOYOLA BRAVO, RUT 9.443.155-7**, administrativo, grado 17 del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule, para manejar fondos en efectivo por el presente año 2022, con el objeto de atender a la cancelación de gastos menores del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial antes señalada.
2. **NÓMBRASE** como subrogante, en caso de ausencia o imposibilidad de atender a esta obligación, y en el orden que se indica a continuación, a las siguientes funcionarias:
 - a. **JEANNETTE PALOMINO SILVA, RUT 8.157.823-0**, administrativo, grado 16 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
 - b. **ROSA ELVIRA FUENTES FUENTES, RUT 17.334.537-2**, administrativo, grado 15 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
3. El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional

del Maule pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.) mensuales, mediante transferencia bancaria electrónica correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4. Las personas mencionadas en los números 1, 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Juan Eduardo Prieto Correa
Delegado Presidencial Regional del Maule



26/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: Z83RAIb6p1B5ruJrTaVwfQ==

RGM/DSG/rbe

ID DOC : 19395330

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. Maribel del Carmen Loyola Bravo (Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas)
4. Rosa Elvira Fuentes Fuentes (Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete)
5. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS